Municipalidad de independencia

946

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A MARAVILLAS DEL PERU SPA.-

DECRETO ALC. EXENTO N° 565/2020

Independencia, 05 FEB 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 795, de fecha 20 de Diciembre del 2019, a nombre de **MARAVILLAS DEL PERU SpA,** Rut. **77.072.637-9**; Memorándum N° 10, de fecha 02 de Enero del 2020, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 109, de fecha 30 de Enero del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 296, de fecha 27 de Enero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces; lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en los artículos 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección	:	**RIVERA N° 1258 EX 1408**
Rol SII	:	**540-27**
Contribuyente	:	**MARAVILLAS DEL PERU SpA**
Rut.	:	**77.072.637-9**
Giro	:	**MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE HUEVOS CRUDOS, FRUTAS Y VERDURAS**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de patentes municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

FERNANDO SOTO CASTILLO
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/rto.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Dirección de Control - Dirección de Obras - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.